

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., primero (1) de julio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00351 00

Vista la documental que antecede, el despacho dispone,

Requerir a la parte actora, para que realice la notificación del ejecutado en la dirección física calle 13 no. 15-25, que, según lo consignado en los anexos de la demanda, es su lugar de trabajo.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 102 de fecha 5 de julio de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8352995eb9b7d8c62ad9c4dfc88ff443d7dc7038a12a9b90ab02112383df0fd9**

Documento generado en 01/07/2022 03:14:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>